

2º debate: Del. 26/66

ap.

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____

ap.

" Por la cual se derogan unas Ordenanzas y se dictan otras disposiciones "

adsp.

ap.

ARTICULO..... Deróganse en todas sus partes los Artículos 15 de la Ordenanza número 69 de 1.960 y 7o. de la Ordenanza número 20 de 1.963.-

ap.

ARTICULO.....A partir de la sanción de la presente Ordenanza, las prestaciones sociales para los empleados y obreros del Departamento serán las señaladas en las Leyes y Decretos Nacionales vigentes.-

ap.

ARTICULO..... Esta Ordenanza rige desde su sanción.-

Presentada a la consideración de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar por los suscritos Diputados

Antonio Lequerica Martínez
ANTONIO LEQUERICA MARTINEZ

Pedro Uchos Acosta
PEDRO UCHOS ACOSTA

in debate

Delgado

2º debate

ap. acta 13/66

Comision: Guillermo Acosta, Jamil Guada, Hepalig Bolanos, 4 dias